



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0051910/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1240/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

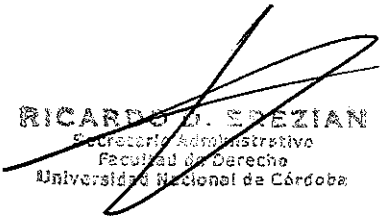
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

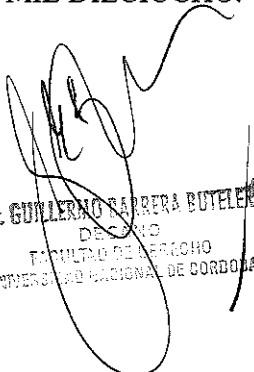
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1240/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “*Congreso de formación jurídica: Género y Diversidad actuales*”, que se realizarán los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO D. SREZTAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELÉN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°366/2018